



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-4680-2024

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Dra. Verónica Paula Valdi, Jueza de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial en ejercicio de Superintendencia del Departamento Judicial de San Martín, mediante la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales por el día 20 de marzo del corriente año para todos los organismos, fueros y dependencias que tienen su asiento en el Edificio sito en Av. Ricardo Balbin N° 1753, con motivo de las tormentas acaecidas y del ingreso de agua en dicha sede judicial.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jornada hubo anegación de la totalidad de la zona aledaña al edificio central ingresando una gran cantidad de agua al mismo y quedando todo el sector fuera de servicio, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N°1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales por el día 20 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos en los organismos que se detallan a continuación:

- i) Cámara de Apelación Civil y Comercial, Juzgados Civiles y Comerciales N° 1 al 12.
- ii) Tribunales de Trabajo N° 1, 2, 3 y 4
- iii) Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal; Juzgados en lo Correccional N° 1 y 3; Juzgados de Garantías N° 2 y 3; Tribunal Oral Criminal N° 1, 2, 4 y 5.
- iv) Receptoría General de Expedientes; Asesoría Pericial; Biblioteca; Delegación de

Administración, Delegación de Informática; Delegación de Arquitectura; Intendencia; Mesa Receptora de Escritos, Oficina de Mandamientos y Notificaciones, Conmutador.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/04/2024 14:02:07 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/04/2024 14:41:21 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



245800291001765990

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 15/04/2024 14:44:33 hs. bajo el número RP-379-2024 por ALVAREZ MATIAS JOSE.